

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2022/00008847W.

LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día veintinueve de junio de dos mil veintidós, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

2. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2022/00000779K.

APROBACIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFANTIL CASA DE LA CULTURA DE ARINAGA”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFANTIL CASA DE LA CULTURA DE ARINAGA”, redactado por la entidad UTE OCA ARQUITECTOS & PLIKUM, adjudicataria del contrato Lote 1. de la licitación “Servicio Asistencia Técnica para Redacción de Proyectos de Recuperación de Espacios Libres Municipales”, y supervisado por el Ingeniero de Edificación de este Ayuntamiento, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON QUINCE (564.984,15 €) EUROS, IGIC incluido.

3. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2022/000001734L.

APROBACIÓN DEL PROYECTO “CANCHAS DEL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “CANCHAS DEL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA”, redactado por la entidad UTE OCA ARQUITECTOS & PLIKUM, adjudicataria del contrato Lote 2. de la licitación “Servicio Asistencia Técnica para Redacción de Proyectos de Recuperación de Espacios Libres Municipales”, y supervisado por el Ingeniero de Edificación de este Ayuntamiento, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA (544.155,50 €) EUROS, IGIC incluido.

4. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2022/00008521K.

APROBACIÓN DEL PROYECTO “ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA LOS CORRALILLOS”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA LOS CORRALILLOS”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, don Yone F. Díaz Pérez, y

supervisado por don Antonio Quintana Cano, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, con un presupuesto total de ejecución por contrata de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON QUINCE (168.963,15 €) EUROS, IGIC incluido.

**5. ÁREA DE DESARROLLO LOCAL. NÚMERO: 2022/00005877E.
EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN PARA LAS LINEAS 1 Y 2 DEL PROGRAMA DE
COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA
EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL- AÑO 2022.**

En virtud de lo expuesto al Junta de Gobierno Local, el que suscribe, PROPONE: Aprobación del Anexo III: 1-Ficha Técnica del proyecto para las Líneas 1 y 2 anualidad 2022, para el proyecto PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL: AGÜIMES 2022, con un presupuesto total de 14.936,13€

Solicitud de subvención por importe de 14.936,13€, para la realización del proyecto Promoción del Desarrollo Local: Agüimes 2022, en el marco del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de desarrollo Local, anualidad 2022.

Es todo cuanto cumpla en informarle a Vd., quien, no obstante, resolverá lo procedente.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos del expediente de subvención a la Línea 1 y 2 Acciones de Desarrollo Local y Equipamiento de Instalaciones, para la financiación del proyecto “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL: AGÜIMES 2022”, en el marco de la convocatoria de subvención “Programa de colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de desarrollo local y empleo. Anualidad 2022”, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.